CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS Y/O SERVICIOS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO.

CUENTA DE COBRO No. 06

FECHA: JULIO DEL 2022

Yo CHRISTOPHER SILVA GUARNIZO identificado con la cedula de ciudadanía Nº. 1.010.227.329 de Bogotá.

Manifiesto que la empresa: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN, con NIT No. 901440630-6.

Me adeuda la suma de:

TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000,00).

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2022

Por concepto de:

PRESTADOR DE SERVICIOS COMO ASESOR JURÍDICO, PARA EL CENAC, DE IGUAL FORMA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO A LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE SE ADELANTAN PARA LA PRESENTE VIGENCIA.

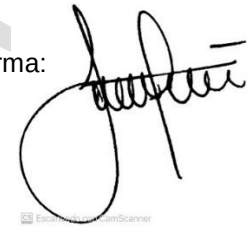
CONTRATO N° 002-CENACEDUCACION-2022

VALOR TOTAL DEL CONTRATO $33.000.000,00

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: **CHRISTOPHER SILVA GUARNIZO**
Identificación: 1.010.227.329 DE BOGOTÁ
Lugar de Residencia: Cra 87ª N°6ª-15
Cuenta de Ahorros: 488418182678 Banco Davivienda

Firma y pos firma:



CENACEDU